

Køhl School convoca la III edición de las **Becas Køhl School** para la formación de profesionales que podrán estudiar en Køhl School en su próxima convocatoria de **febrero/abril 2024**.

Concretamente, esta convocatoria de becas cuenta con **5 premios** valorados en más de 17.000€, que pretende acercar a personas con talento el programa formativo de Køhl School, y detectar las oportunidades de ámbito profesional.

01. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es hacer accesible a personas con talento los cursos profesionales que forman parte de la propuesta formativa de Køhl School en el área de maquillaje, peluquería y/o caracterización.

02. REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A LAS BECAS

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad y residencia, mayores de 18 años y con independencia de su historial académico. No podrán participar en las Becas Køhl School los trabajadores de Køhl School. El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a la eliminación automática del concursante y a la obligación de devolver el premio obtenido en su caso.

2. 1. Los Extranjeros no comunitarios para poder optar a las becas deben tener la condición de residentes en España, de acuerdo con lo establecido en la ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la nueva redacción dada por la ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre.

03. DOTACIÓN DE LAS BECAS

3. 1. En la convocatoria de Becas de Køhl School se presenta una única modalidad de beca compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 10 fotografías de su portafolio con el concepto de las imágenes relacionadas con el curso al que quiere optar.

Las 5 dotaciones están valoradas en más de 17.000€, en función de la calidad de los proyectos presentados.

1º premio, 1 BECA KØHL (100% formación).

Dicha beca solo será entregada a la persona que haya sido seleccionada con el primer premio de la beca de maquillaje, peluquería y/o caracterización. En caso de no poder beneficiarse de ella, no será entregada a ningún otro solicitante. No incluye material.

2º premio, 1 BECA GO (40% formación).

Descuento del 40% del importe de la formación. Habrá un ganador en esta modalidad. Dicha beca podrá ser repartida a otros solicitantes en caso de no poder contactar con el premiado o que el premiado renuncie a la beca. No incluye material.

3º premio, 3 BECAS IN (20% formación).

Descuento del 20% del importe de la formación. Habrá 3 ganadores en esta modalidad. Dicha beca podrá ser repartida a otros solicitantes en caso de no poder contactar con el premiado o que el premiado renuncie a la beca. No incluye material.

3. 2. El solicitante solo podrá presentar un proyecto para optar a la convocatoria general de **Becas de Køhl School 2024**. Por tanto, solo se admitirá una participación por persona, quedando excluidos aquellos proyectos recibidos por duplicado y debiendo especificarse que se opta a la convocatoria de **febrero/abril 2024 del Curso al que quiera optar**.

3. 3. Los ganadores podrán elegir el curso que quieren llevar a cabo en Køhl School, dentro de la convocatoria de cursos de febrero/abril 2024.

3. 4. La dotación económica podrá canjearse por el curso profesional que el premiado desee dentro de la oferta formativa* de la Escuela Køhl School. *El Curso Intensivo de Maquillaje, el Curso de Alto Rendimiento, la formación One to one y los talleres, están excluidos de esta promoción.

3. 5. Los datos aportados por el usuario serán el único medio de contacto por el cual Køhl School se pondrá en contacto con el solicitante.

3. 6. Si no se ha recibido una notificación por parte de los ganadores entre el 16 de enero y el 29 de enero de 2024, el solicitante no ha sido beneficiado con la beca.

3. 7. La solicitud del participante cede los derechos de explotación de imagen.

04. TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

4. 1. Toda la documentación se enviará mediante un correo electrónico en un único envío a **becas@kohlschool.com** con el asunto **BECAS KØHL SCHOOL**, y las fotografías mediante un link de la aplicación web de **www.wetransfer.com**.

4. 2. El envío deberá contener:

- Copia digital del documento de identidad o del pasaporte.
- El envío de todos estos documentos implica la total aceptación de las bases legales de la convocatoria de Becas Køhl School.
- Referencias de estudios y CV actualizado.
- Video / carta de motivación, donde se explique por qué estudiar en Køhl School; En caso de ser video, se deben seguir las siguientes características: / 40 segundos máximo de grabación en formato MP4 o MOV.
- Una carpeta con las fotografías del trabajo, denominada “Fotografías”, compuesta por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 10 fotografías, en formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 1500 píxeles a 72 pp de resolución. El peso final de cada imagen no puede exceder los 800 Kb.
- Todas las fotografías presentadas deben tener la siguiente nomenclatura:
nombre_apellido_001.jpg
- Se realizará una entrevista por ZOOM a los pre-seleccionados del primer corte.

4. 3. El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 11 de diciembre de 2023 y termina el 16 de enero de 2024 a las 23:59 (Madrid UTC/GMT +1 hora).

4. 4. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplan los requisitos descritos en las bases. En ningún caso se aceptarán copias sobre papel, CD, DVD o sobre otro tipo de soporte.

05. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

- 5. 1.** La resolución de la convocatoria se dará a conocer a partir del 18 de enero de 2024.
- 5. 2.** La resolución se hará pública en la página de Køhl School y todas sus redes sociales. Así mismo, los ganadores serán informados con la resolución del jurado.
- 5. 3.** Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, Køhl School nombrará un jurado compuesto por personas destacadas en el ámbito del maquillaje profesional y docentes de la escuela.
- 5. 4.** La decisión del jurado será inapelable.

06. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 6. 1.** La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.
- 6. 2.** El premio es personal e intransferible y el alumno becado deberá realizar el o los cursos elegidos por él mismo, dentro de la convocatoria establecida para el público en general, que ya se puede consultar en el caso de cada curso en concreto, en la web www.kohlschool.com > Apartado Cursos. La adjudicación de las Becas se hará bajo un acuerdo firmado entre Køhl School y los alumnos becados, en el que se comprometerán a realizar el curso académico.
- 6. 3.** En ningún caso la beca podrá ser sustituida por su valor económico.
- 6. 4.** En caso de que el alumno demuestre bajo rendimiento y/o supere el número de faltas de asistencia permitidas, Køhl School podrá decidir la retirada inmediata de la beca y, consecuentemente, el becado será dado de baja del curso.
- 6. 5.** El curso becado se deberá realizar inevitablemente en la convocatoria de febrero/abril 2024. No se aceptará un aplazamiento para convocatorias y/o años académicos posteriores.
- 6. 6.** Los nombres de los ganadores y las fotografías de sus trabajos podrán figurar en la publicidad de la escuela y en la difusión de futuras becas.
- 6. 7.** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falta de la documentación exigida significarán la exclusión de esta convocatoria.
- 6. 8.** En caso de que el ganador ya tenga la matrícula/formación de la convocatoria febrero/abril 2024 abonada con anterioridad, se le devolverá el importe total correspondiente a la beca obtenida.
- 6. 9.** Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Køhl School.

ÁMBITO:

Organizador de la convocatoria: Pretty Misfit Group S.L. (Køhl School), con domicilio en calle Meléndez Valdés 14, 28015 Madrid y provista del CIF B88421623.

Podrán participar en la convocatoria de las becas todas las personas físicas a nivel internacional. No podrá participar el personal de Køhl School, tanto directo como indirecto, ni sus familiares dentro del primer grado de parentesco, ni los propios comerciantes. Los participantes sólo podrán optar a un único premio. Cualquier participante que Køhl School considere que está actuando de forma irregular, de mala fe, o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo. No se permitirá el uso de datos falsos, así como la utilización fraudulenta de los mismos.

La aceptación expresa de la convocatoria de becas por parte del ganador/a implica que Køhl School podrá utilizar la imagen y/o identidad de los ganadores del concurso a efectos publicitarios o acreditativos de la veracidad de la campaña sin que ello implique recibir pago o contra prestación alguna. La convocatoria de las becas no podrán ser objeto de canje por su importe en metálico, ni otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador. La adjudicación de los premios no se podrá impugnar en ningún caso. En caso de cualquier duda sobre estas Bases o su implementación corresponderá a Køhl School determinar la forma de actuación. La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases por parte de los participantes. Køhl School se reserva el derecho a modificar estas bases y a anular el concurso sin previo aviso.

PROTECCIÓN DE DATOS:

La participación en la convocatoria “BECAS KØHL SCHOOL 2024” implica la aceptación de las bases de la misma. De acuerdo al nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos (RGPD), informamos que los datos personales recogidos del ganador o ganadores solamente serán utilizados para ponernos en contacto e informar de cómo proceder al premio de la BECAS KØHL SCHOOL. Dichos datos serán guardados durante 1 MES, siendo eliminados una vez cumplido dicho periodo.

RECOGIDA DEL PREMIO:

El Centro se pondrá en contacto con el ganador para informar de cómo y cuándo proceder al premio. No se puede delegar el premio, debe acudir la persona premiada debidamente identificada (DNI, Pasaporte o carnet de conducir).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Køhl School quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.